

**PROGRAMA DE CÁTEDRA
TEORÍA POLÍTICA II
Cuarto Año – Primer cuatrimestre
2016**

Equipo de cátedra:

Dr. Fernando Lizárraga. Profesor Adjunto regular
Lic. Guissela Carreño Conejera. Ayudante de Primera regular
Lic. Laura Duimich. Adscripta honoraria.

Fundamentación

El presente plan de trabajo de Teoría Política II se articulará en torno a las siguientes proposiciones orientadoras.

- En el espacio de la Teoría Política es posible identificar un conjunto de tradiciones que principian en la Antigüedad y en la Modernidad, y que permanecen claramente vigentes. Con algunas excepciones, estas tradiciones contienen elementos normativos sobre la buena sociedad, elementos éstos que son inherentes al pensamiento político no positivista.
- Si bien es habitual que los programas de cátedra se articulen en torno a una secuencia histórica, según el momento de inicio de las tradiciones o teorías, es didácticamente posible organizar los contenidos en unidades que aborden a las mencionadas tradiciones a partir de sus exponentes fundacionales y de sus representantes contemporáneos. Por ejemplo, el liberalismo actual es incomprendible sin Kant y sin Mill, así como el comunitarismo es inabordable sin Hegel o Aristóteles; el republicanismo de hoy es tan tributario de Cicerón como de Hamilton.
- La actualidad de una tradición debe ser vista no en términos de “lo que sirve aquí y ahora”, sino en términos de cómo luce nuestro presente a la luz de una determinada teoría. Esto es lo que Slavoj Žižek ha denominado “dialéctica de lo nuevo y de lo viejo” sobre la base de la lectura que propusiera Theodor Adorno en sus lecciones sobre Hegel. Así como el texto es interpelado desde el presente, también el presente tiene que ser interpelado desde el texto.
- El complejo diálogo entre lo clásico y lo actual exige evitar las dos ortodoxias rechazadas oportunamente por Quentin Skinner: la ortodoxia del texto y la ortodoxia del contexto¹. El texto rara vez se explica por sí mismo, pero el contexto no lo explica todo. De este modo se elude, por un lado, el historicismo radical de R.G. Collingwood, según el cual las preguntas y respuestas situadas en un momento histórico son ininteligibles fuera de ese escenario epocal; por otro, se evita la exacerbación analítica que des-historiza los textos.

¹ Skinner, Quentin 2000 “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, Nro. 4., p. 149.

Objetivos

- Realizar una aproximación informada y crítica a las principales tradiciones de la Teoría Política moderna y contemporánea a través del estudio contextualizado de las obras de sus principales exponentes.
- Identificar los elementos de continuidad, desplazamiento y ruptura en el pensamiento político en las tradiciones liberal, comunitarista, socialista y republicana.
- Explicitar y ahondar en el incesante diálogo que las teorías actuales realizan con las obras precursoras y, de este modo, conectar los contenidos de Teoría Política II con los temas desarrollados en las asignaturas correlativas.
- Analizar algunas de las categorías que, formuladas en contextos diversos, se despliegan como constantes en todas las tradiciones en estudio (comunidad, sujeto, Estado, derecho, soberanía, justicia, poder, legitimidad, entre otras).
- Observar en qué medida la pregunta originaria de Platón sobre qué es una sociedad justa se traduce, con variaciones, en una inexorable interrogación sobre la buena sociedad y el buen gobierno.

Propuesta metodológica

El estudio de los contenidos seleccionados se realizará en los espacios teóricos y prácticos de la cátedra. A tal fin, se destinarán **tres horas al trabajo teórico y tres horas a los prácticos**. Las clases teóricas brindarán, por medio de la exposición del docente y de las intervenciones de lxs estudiantes, los elementos fundamentales para la (re)lectura crítica de la bibliografía seleccionada. Se alentará a lxs estudiantes a realizar las lecturas obligatorias con anterioridad a los momentos teóricos. Es menester subrayar que, en esta propuesta, las clases teóricas no se entienden como espacios en los cuales el docente se limita a reproducir lo dicho por otros autores sino, fundamentalmente, como instancias de creación e interpretación dialógica de los textos convocados y su horizonte epocal.

Los trabajos prácticos estarán orientados a complementar y reforzar las actividades de las clases teóricas y a brindar herramientas adicionales para el análisis de los textos propuestos, con énfasis en las fuentes primarias. Se subrayará la necesidad de comprender la lógica que subyace a cada texto como condición necesaria para una crítica informada. Asimismo, se pondrá especial interés en que lxs estudiantes conozcan y apliquen los dispositivos convencionales para la redacción de textos científicos (elaboración de un marco teórico, formulación de objetivos, estructuración secuencial de un escrito, manejo del aparato erudito, etcétera).

La totalidad los materiales de lectura obligatoria será puesta a disposición de lxs estudiantes al principio de la cursada, en formato digital.

Condiciones de cursado y pautas de evaluación

- La regularidad se obtiene con la aprobación de 2 (dos) exámenes parciales con nota no inferior a 4 (cuatro), la aprobación de todos los trabajos prácticos y el 80 por ciento de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- La promoción sin examen final se obtiene con la aprobación de 2 (dos) exámenes parciales con nota no inferior a 6 (seis), la aprobación de todos los trabajos prácticos, el 80 por ciento de asistencia a las clases teóricas y prácticas, y la aprobación de un coloquio integrador con nota no inferior a 6 (seis).
- Quienes rindan en condición de libres deberán aprobar una instancia escrita (eliminatória) con nota no inferior a 4 (cuatro) y un examen oral con la misma nota mínima.
- La evaluación será un proceso permanente que tendrá en cuenta tanto los resultados de las instancias formales como la participación en las clases teóricas y prácticas. Los exámenes parciales podrán ser presenciales o domiciliarios, según se convenga con lxs estudiantes y en función de la dinámica que vaya cobrando la cursada.

Horarios de cursada

Horario clases teóricas: martes de 14 a 17 hs.

Horario clases prácticas: lunes de 14 a 17 hs.

Cronograma tentativo

ACTIVIDADES	SEMANAS															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Teóricos Unidad 1	*	*														
Teóricos Unidad 2			*	*	*											
Teóricos Unidad 3							*	*	*							
Teóricos Unidad 4										*	*		*	*		
Teóricos Unidad 5																
Primer Parcial						*										
Segundo Parcial												*				
Integración de contenidos															*	*

CONTENIDOS

Contenidos mínimos según el plan de carrera: Crisis de la Razón Práctica. Los desarrollos de la ciencia política positivista. Crisis de la sociedad occidental y la reaparición de la necesidad de pensar la tensión ética y política: Rawls, Nozick, Habermas, Apel, etc. La Teoría Política hoy.

1- EL LIBERALISMO CLÁSICO Y EL UTILITARISMO

El pensamiento de Kant como expresión de la modernidad escindida: la libertad del hombre, la igualdad del súbdito y la autonomía del ciudadano. Liberalismo clásico: las libertades negativas. El utilitarismo de Jeremy Bentham y John Stuart Mill: la maximización del placer o la felicidad como meta social. Las variantes contemporáneas: el utilitarismo de las reglas y el utilitarismo teleológico. Los problemas del consecuencialismo. El republicanismo contemporáneo.

Bibliografía obligatoria

1. Pettit, Philip 2004 “Liberalismo y republicanismo”, en Overejo, F., Martí, J.L. y Gargarella, R. *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad* (Barcelona: Paidós).
2. Mill, John Stuart 2010 *Sobre la libertad* (Buenos Aires: Prometeo); sección I: “Introducción.
3. Bentham, Jeremy 2008 *Los Principios de la moral y la legislación* (Buenos Aires: Claridad); capítulo I.
4. Gargarella, Roberto 1999 *Las teorías de la justicia después de Rawls*, (Barcelona: Paidós); capítulo 1: “La teoría de la justicia de John Rawls” [La teoría de la justicia frente al utilitarismo].

Bibliografía complementaria

1. Rossi, Miguel A. 2000 “Aproximaciones al pensamiento político de Immanuel Kant”, en Boron, A. (comp.) *La Filosofía Política Moderna* (Buenos Aires: Eudeba/Clacso).
2. Kant, Immanuel 2008 *Teoría y Praxis* (Buenos Aires: Prometeo Libros); acápite: “Acerca de la relación entre teoría y praxis en el Derecho Político (contra Hobbes)”.
3. Araujo, Cícero 2000 “Bentham: el utilitarismo y la filosofía política moderna”, en Boron, A. (comp.) *La Filosofía Política Moderna* (Buenos Aires: Eudeba/Clacso).
4. Van Parijs, Philippe 1992 *¿Qué es una sociedad justa?* (Buenos Aires: Nueva Visión); capítulo 2: “Las alternativas del utilitarismo”.
5. Gargarella, Roberto 1999 “Republicanismo”, en Boron, A. (comp.) *Teoría y Filosofía Política. La tradición clásica y las nuevas fronteras* (Buenos Aires: Clacso).

2- EL LIBERALISMO CONTEMPORÁNEO

John Rawls y la renovación de la Filosofía y la Teoría políticas. Recuperación de la dimensión normativa y superación de la crisis de la razón práctica: la justicia como primera virtud de las instituciones sociales. Elementos fundamentales de la justicia como equidad en *Teoría de la Justicia* y *Liberalismo Político*. El igualitarismo rawlsiano. La respuesta libertarista de Robert Nozick: el Estado mínimo, la justicia retributiva y la imposibilidad de la igualdad.

Bibliografía obligatoria

1. Rawls, John 2000 *Teoría de la Justicia* (México: Fondo de Cultura Económica); capítulo I: “La justicia como imparcialidad” (secciones 1, 2, 3 y 4); capítulo II: “Los principios de justicia” (secciones 11, 12 y 17); capítulo 3: “La posición original” (secciones 22 y 24).
2. Gargarella, Roberto 1999 *Las teorías de la justicia después de Rawls*, (Barcelona: Paidós); capítulo 1: “La teoría de la justicia de John Rawls” [El contractualismo rawlsiano].
3. Gargarella, Roberto 1999 *Las teorías de la justicia después de Rawls*, (Barcelona: Paidós); capítulo 2: “La teoría de la justicia como teoría insuficientemente liberal”.
4. Nozick, Robert 1991 *Anarquía, Estado y utopía* (México: Fondo de Cultura Económica); capítulo VII: “Justicia Distributiva” (páginas 153 a 167 y 169 a 183).

Bibliografía complementaria

1. Callinicos, Alex 2006 “Igualdad y capitalismo”, en Boron, A., Amadeo, J. y González, S. (comps.) *La teoría marxista hoy. Problemas y Perspectivas* (Buenos Aires: Clacso).
2. Boron, Atilio 2002 “Justicia sin capitalismo, capitalismo sin justicia. Una reflexión acerca de las teorías de John Rawls”, en Boron A. y De Vita, A. (comp.) *Teoría y Filosofía Política. La recuperación de los clásicos en el debate latinoamericano* (Buenos Aires: Clacso).
3. Lizárraga, Fernando 2009 “Robert Nozick y la apología del mercado”, *IX Congreso Nacional del Ciencia Política, Centros y Periferias: equilibrios y asimetrías en las relaciones de poder*, Sociedad Argentina de Análisis Político-UNL-UCSF, Santa Fe, 19-22 de agosto de 2009.
4. Morresi, Sergio 2014 “Robert Nozick, Wilt Chamberlain y las reacciones neoliberales al liberalismo igualitarista”, en Boron A. y Lizárraga, F. (comps.) *El liberalismo en su laberinto. Renovación y límites en la obra de John Rawls* (Buenos Aires: Ediciones Luxemburg), pp. 115-142.

3- COMUNITARISMO

Hegel y los momentos de la eticidad. El Estado y la sociedad civil en la *Filosofía del Derecho*. La recepción del Hegel en el comunitarismo: relevancia del concepto de inter-subjetividad y de la categoría de reconocimiento. El comunitarismo contemporáneo: principales diferencias con el liberalismo. La virtud según MacIntyre. Charles Taylor: la tesis social y el individuo situado. Michael Walzer: el particularismo y la igualdad compleja. Las políticas del reconocimiento, la identidad y la diferencia.

Bibliografía obligatoria

1. Dri, Rubén 2000 “La filosofía del estado ético. La concepción hegeliana del Estado”, en Boron, A. (comp.) *La Filosofía Política Moderna* (Buenos Aires: Eudeba/Clacso).
2. Gargarella, Roberto 1999 *Las teorías de la justicia después de Rawls*, (Barcelona: Paidós); capítulo 5: “El embate comunitarista”.
3. Walzer, Michael 1997 *Las Esferas de la Justicia* (México: Fondo de Cultura Económica); “Prefacio”, y capítulo I, “La Igualdad Compleja”.
4. Mulhall, Stephen y Swift, Adam (1996) *El individuo frente a la comunidad. El debate entre liberales y comunitaristas* (Madrid: Ediciones Temas de Hoy); capítulo 3: “Taylor: las fuentes del yo liberal”.

Bibliografía complementaria

1. Hegel, Georg Wilhelm F. 2004 *Principios de la Filosofía del Derecho* (Buenos Aires: Sudamericana) Tercera Parte: “La Eticidad”, selección de párrafos.
2. Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo 2000 *Sociedad y Estado en la filosofía moderna* (México: Fondo de Cultura Económica); Segunda Parte: “El modelo hegeliano-marxiano”.
3. MacIntyre, Alasdair 2004 *Tras la Virtud* (Barcelona: Crítica), capítulos 15, 16 y 17.
4. Taylor, Charles 1993 “Propósitos cruzados: el debate liberal-comunitario”, en Rosenblum, Nancy (ed.) *El liberalismo y la vida moral* (Buenos Aires: Nueva Visión), pp. 177-199.

4- LA TRADICIÓN SOCIALISTA

Karl Marx: la crítica a la concepción hegeliana del Estado. Una teoría marxista de la política. El problema de la emancipación: el hombre y el ciudadano. El Estado y la lucha de clases: los escritos marxianos sobre Francia. El capitalismo como sistema (in)justo. La explotación: ¿descriptiva o normativa? El comunismo: ¿una sociedad justa o más allá de la justicia? El debate Cohen vs. Rawls acerca de la justicia social.

Bibliografía obligatoria

1. Marx, Karl 2004 *Sobre la Cuestión Judía* (Buenos Aires: Prometeo Libros), selección de fragmentos.
2. Marx, Karl 1995 *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte* (Montevideo: Ediciones de la Comuna). Selección de fragmentos.
3. Marx, Karl (1875) *Crítica al Programa de Gotha*; ediciones varias.
4. Cohen, G.A. 2011 *¿Por qué no el socialismo?* (Buenos Aires-Madrid: Katz Editores).

Bibliografía complementaria

1. Marx, Karl 2004 *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel* (Buenos Aires: Ediciones del Signo), selección de fragmentos.
2. Gargarella, Roberto 1999 *Las teorías de la justicia después de Rawls*, (Barcelona: Paidós); capítulo 4: “Marxismo analítico y teoría de la justicia”.
3. Boron, Atilio 2000 “Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx”, en Boron, A. (comp.) *La Filosofía Política Moderna* (Buenos Aires: Clacso/Eudeba).
4. Callinicos, Alex 1995 *Las ideas revolucionarias de Karl Marx* (edición digital).
5. Lizárraga, Fernando 2011 *El marxismo y la justicia social. La idea de igualdad en Ernesto Che Guevara* (Santiago de Chile: Nexos-Escaparate), capítulos 1 y 3.
6. Lizárraga, Fernando y Duimich, Laura 2014 “Igualdad y justicia distributiva en la cooperativa neuquina Cae Babylon”, *Revista Pilquen. Sección Ciencias Sociales* (Viedma: Curza/UNComahue), n. 27 vol. 2, 2014, pp. 1-13.